



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0351-2020-UNAP

Iquitos, 26 de febrero de 2020

### VISTO:

El Oficio N° 071-FADCIP-UNAP-2020, presentado el 26 de febrero de 2019, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 012-2020-FADCIP-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 012-2020-FADCIP-UNAP, del 02 de enero de 2020, en la que resuelve designar, con eficacia anticipada a don Pedro Vinculación Sánchez Rubio, como director de Escuela Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 012-2020-FADCIP-UNAP, del 02 de enero de 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Designar, con eficacia anticipada a don Pedro Vinculación Sánchez Rubio, como director de Escuela Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, en base al considerando expuesto en la presente resolución decanal”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL